



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

REF.: 63001311000220170033599

Por ajustarse a derecho la solicitud obrante a orden 120 del expediente digital, procede por el despacho a reconocer personería a la abogada Dra. Paola Andrea Orozco Ramírez, para que actúe en nombre y representación de la señora Eliana Sirley Cortez Sepúlveda, en los términos del poder conferido.

De otra parte, atendiendo petición del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia Quindío, según su oficio No. 557, y para lo relacionado con el proceso que se adelanta allí bajo el radicado 630014003004-2022-00473-00, se dispone, compartir el link del proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal con radicado 63001311000220170033599, al citado despacho judicial.

Por el Centro de Servicios Judiciales, procédase de conformidad.

NOTÍFIQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS

JUEZ

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0a23c863a8944dac92c34d1988755b35ca8f6034373a32aeedd8dff65e6b6b3**

Documento generado en 25/09/2023 10:13:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>